



ROSARIO, 16 SEP 2020

VISTO que el día 21 de septiembre es la fecha consagrada como “Día del Estudiante”, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de respetar una fecha tradicional a esta Institución, y que conlleva a participar de dicho festejo.

Por ello

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

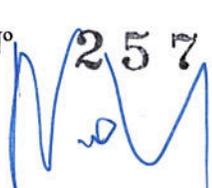
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la Universidad Nacional de Rosario se adhiere al “Día del Estudiante”, suspendiendo las actividades docentes y administrativas del Rectorado, Sede de Gobierno e Institutos dependientes del mismo, el día 21 de septiembre del corriente año, con observancia de las guardias en los servicios que así lo requieran, las que se cubrirán con cargo de compensación.

ARTICULO 2º.- Los y las señores/as Decanos/as y los y las señores/as Directores/as de Escuelas, dispondrán las medidas que estimen pertinentes en sus respectivas jurisdicciones.

ARTICULO 3º.- Inscríbese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 2578 / 2020


ABOG. MARCELO VEDROVNIK
SECRETARIO DE ÁREA ACADÉMICA y DE APRENDIZAJE
UNIVERSIDAD NACIONAL de ROSARIO


Lic. FRANCO BARTOLACCI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO